

ACUERDO 04/2025 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM) Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (SITUAM), RELACIONADO CON LAS GESTIONES PARA MEJORAR EL SALARIO DEL PERSONAL DE BASE

CONSIDERACIONES

1. La UAM, dada su condición de organismo descentralizado del Estado, para cumplir con su objeto social y con las obligaciones que tiene con el personal académico y administrativo de base, recibe recursos públicos del Estado, asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como autorizaciones específicas para atender estas obligaciones.
2. El SITUAM es el titular del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y de las relaciones laborales de todos los trabajadores académicos y administrativos de base de la Institución.

Conforme a lo anterior, la UAM y el SITUAM suscriben los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO

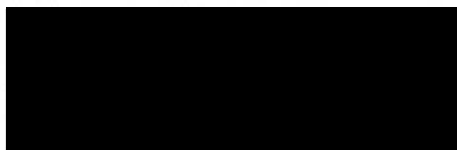
La UAM realizará de inmediato las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otras instancias competentes, encaminadas a la obtención de recursos adicionales que le permitan presentar una propuesta al SITUAM.

SEGUNDO

La UAM, a través de la Secretaria General, informará al Secretario General del SITUAM, a más tardar en mayo de 2025, el resultado de las gestiones realizadas y, en caso de que se obtenga la autorización de recursos adicionales, dentro de los 15 días hábiles siguientes presentará al SITUAM una propuesta de ajuste a los Tabuladores de Salarios de Personal Académico y Administrativo de Base, para que previo análisis se acuerden de manera bilateral.

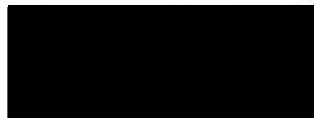
Ciudad de México, a 1° de febrero de 2025.

POR LA UAM



Norma Rondero Lopez
Secretaria General

POR EL SITUAM



Arturo León Velasco
Secretario General